



LEGISLATURA 370ª

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERIODOS QUE SE INDICAN. (CEI 7).

SESION MIXTA

Sesión 4a, celebrada el lunes 29 de agosto de 2022

De 13:10 a 14:10 horas.

SUMA

La Presidenta del Directorio Enap, señora Gloria Isabel Maldonado Figueroa.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 13:10 horas.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado Carlos Bianchi Chelech.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo, Roberto Arroyo, Carlos Bianchi, Christian Matheson y Javiera Morales Alvarado.

Concurrieron en forma telemática, las diputadas y diputados Nathalie Castillo, Juan Antonio Coloma, Andrés Giordano, Marlene Pérez, Marcia Raphael Mora

Participaron la Presidenta del Directorio Enap, señora Gloria Isabel Maldonado Figueroa, quién participó de manera presencial acompañada del Gerente General (interino), Sr. Patricio Farfan; Gerente de Riesgos, Sr. Fernando Promis; Gerente Legal, Sr. Francisco Amenábar; y Gerente de Personas, Sr. Andrés León.

Actuó como secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Asistente el señor Ignacio Vásquez Mella.



CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Listado que contiene propuesta de invitados y citados del diputado Leonidas Romero a la Comisión Investigadora por Irregularidades en ENAP CEI7. Además, solicita considerar 2 audiencias en terrenos a lo menos, una en Magallanes y la otra en el Biobío.

2.- Copia de carta de fecha 11 de julio de 2022, dirigida a la Gerencia General de Enap, por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Enap Petrox-Refinería Biobío, denunciando una serie de graves irregularidades ocurridas en la planificación y ejecución del paro por la mantención 2022 de la planta Refinería Enap Biobío, ubicada en la comuna de Hualpén. Documento remitido por el diputado Leonidas Romero.

3.- Documentación y respuestas por parte de ENAP a las consultas formuladas por la Comisión. Respuesta Oficio N°: 6/2022, 7/2022

VARIOS

El diputado Bianchi en primer término, señaló que previamente fue acordado en las primeras sesiones que se harán visitas a las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena y Biobío.

Por otro lado, hizo presente que todas las preguntas efectuadas en las sesiones anteriores a la Empresa Nacional del Petróleo tendrían respuesta en forma física y digital, la cual se encuentra a disposición de los diputados y diputadas miembros de la Comisión.

ACUERDOS

Se acordaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la presidenta del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo. Acordó solicitar a esa Entidad remitir todos los contratos a honorarios suscritos desde enero de 2022 a la fecha. (Solicitud diputado Bianchi)

2. Oficiar a la presidenta del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo. Acordó solicitar a esa Entidad informar pormenorizadamente sobre la inversión del Proyecto Incremental Área Magallanes PIAM. (Solicitud diputado Bianchi)

3. Se acordó invitar para la próxima sesión, al Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez, como también, citar a la presidenta del Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, señora Gloria Isabel Maldonado Figueroa y, al Gerente de Auditoría y Riesgos, señor Fernando Promis Baeza, con el objeto de



conocer los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República desde el 2016 a la fecha sobre ENAP; el estado de cumplimiento de las observaciones representadas, las atribuciones de fiscalización con que cuenta la Contraloría General de la República y el ordenamiento jurídico que regula las responsabilidades de los gerentes y el directorio de ENAP como empresa estatal.

Cabe hacer presente que en esta sesión se acogerán las demás solicitudes de invitaciones efectuadas por los diputados y diputadas miembros de la Comisión.

ORDEN DEL DIA

La presidenta del Directorio de ENAP, señora Gloria Isabel Maldonado Figueroa en primer término, se refirió brevemente a la renuncia del ex Gerente General de ENAP, precisando que no se encargó realizar ninguna auditoría en este caso.

Asimismo, respondió a diversas interrogantes efectuadas por los diputados y diputadas miembros de la Comisión.

Exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **14:10** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES
COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE
DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES
EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERÍODOS QUE
SE INDICAN**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 4ª, celebrada en lunes 29 de agosto de 2022,
de 13:10 a 14:15 horas.

Preside el diputado señor Carlos Bianchi.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Javiera Morales, Marlene Pérez y Marcia Raphael, y los diputados señores Roberto Arroyo, Juan Antonio Coloma, Andrés Giordano y Christian Matheson.

Concurren, en calidad de invitada, la presidenta del Directorio de la ENAP, señora Gloria Maldonado, acompañada del gerente general interino (I), señor Patricio Farfán; del gerente de Auditoría y Riesgos, señor Fernando Promis; del gerente Legal, señor Francisco Amenábar, y del gerente de Corporativa de Personas, señor Andrés León.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Respecto de lo solicitado por el diputado Romero de sesionar en las regiones del Biobío y en la de Magallanes, eso fue acordado durante las primeras sesiones. En ese sentido, haremos todo lo posible para estar en ambas regiones y sesionar en el territorio en el momento que corresponda.

También, dejo constancia de que la presidenta del Directorio de la ENAP, señora Gloria Maldonado, ha traído para cada uno de los integrantes de la comisión investigadora sus respuestas ante todas las consultas que en su momento se le formularon y, por lo tanto, están a disposición físicamente y en formato digital.

En esta oportunidad, nos corresponde recibir a la presidenta del Directorio de la ENAP, señora Gloria Maldonado, y a quienes la acompañan, a todos los cuales saludamos.

El objeto de la sesión es continuar con el cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato de esta comisión investigadora.

El pasado miércoles 10 de agosto, esta comisión celebró su tercera sesión y recibió, en calidad de citado, al entonces gerente general de la ENAP, señor Julio Aranís.

El objeto de dicha sesión fue conocer los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República, desde 2016 a la fecha, y las medidas adoptadas por la ENAP en cumplimiento de sus observaciones.

Sin embargo, el entonces gerente general no aportó los antecedentes necesarios para que esta comisión cumpliera su mandato. Esto trajo consigo el acuerdo de las diputadas y de los diputados presentes para volver a citarlo a la sesión de hoy, con el compromiso de dar



respuesta de manera certera a las interrogantes planteadas. Luego de cursada la citación, el martes 16 de agosto el entonces gerente general presentó su renuncia al Directorio, encabezado por la señora Gloria Maldonado. Entonces, lo primero que habría que preguntar al Directorio es qué pasó al respecto.

Según el artículo 7° de los estatutos de la ENAP, la dirección superior y administración de la empresa corresponderá a su Directorio.

Así, el Directorio, con fecha 16 de agosto, informa a la Comisión para el Mercado Financiero este hecho esencial y le agradece la gestión al exgerente general, señor Julio Aranís.

Asimismo, ¿se nombró a algún inspector de cuentas que haya auditado a la empresa antes de aceptar la renuncia? Si no se ha hecho, ¿qué acciones ha tomado el Directorio para examinar el trabajo desarrollado por el exgerente general?

Por su parte, ¿qué ha reportado el gerente de Auditoría y Riesgos, don Fernando Promis, a propósito de la renuncia de don Julio Aranís?

En definitiva, ¿qué pasó con toda esa situación?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las señoras diputadas y a los señores diputados integrantes de la comisión.

Antes de entrar en materia, me gustaría decir algunas palabras, si le parece pertinente.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Señora Maldonado, prefiero que primero entre en materia y responda las consultas que le hemos formulado y al final de la sesión cierre con la presentación que ha traído. ¿Le parece?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- De acuerdo, señor Presidente.

Nosotros recibimos la decisión de renuncia del señor Julio Aranís, quien entiendo que llevaba en su cargo un poco menos de cuatro meses. Esta fue presentada hacia mi persona como una decisión personal. No tengo más alcances respecto de los ribetes que esto implicaba en su vida personal, pero es algo que presumo que él meditó profundamente.

Dado el período acotado de su rol como gerente general, el Directorio no desarrolló ninguna auditoría en particular. No obstante, es importante señalar que la Gerencia de Auditoría y Riesgos, que lidera el señor Promis, realiza un programa permanente de auditoría, en la cual también vamos incorporando distintos temas.

En cuanto a lo que usted menciona, el Directorio no estimó la necesidad de hacer una auditoría por cuatro meses de labor, ya que cada una de las decisiones de lo que contemplaba la labor del señor Aranís en ese período fueron presentadas en los distintos comités de directorio o en el Directorio mismo. Por lo tanto, las acciones que él realizó fueron aprobadas y validadas por el Directorio.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Entonces, no hubo ninguna auditoría durante los cuatro meses en que se desempeñó como gerente general.

Según la página oficial de la ENAP, cuya última actualización es del 9 de agosto de 2022, se le pagaron un poco más de 273 millones de pesos a don Julio Aranís. ¿A qué corresponde eso?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, se refiere a remuneraciones anualizadas, en ningún caso a un bono. El señor Aranís recibió sus vacaciones, el sueldo que le correspondía, y no sé si había algún otro ítem, pero todo se hizo acorde a la regulación interna. No hay otro dinero adicional.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Eso suma 273 millones de pesos, aproximadamente.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Pero lo del año.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Lo del año.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, lo del año.



El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Señora Maldonado, según el artículo 35 del reglamento de la ENAP, “corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la ley N° 18.046 confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas.”, quien puede delegarlas a sus ministros de Hacienda y de Energía.

Entonces, luego de la renuncia del gerente general, ¿qué ha hecho el Ejecutivo, en su calidad de accionista?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, la relación con nuestro mandante efectivamente se realiza a través de los ministerios, los cuales tienen distintos roles con nosotros.

En el ámbito del Ministerio de Hacienda, tenemos una relación clara en cuanto a distintos lineamientos que recibimos del ministerio, y con el Ministerio de Energía tenemos una relación mucho más técnica, si usted quiere, en distintos desarrollos de políticas. De hecho, estamos trabajando mancomunadamente en varios proyectos.

Por ejemplo, durante todo este período hemos estado trabajando en el lanzamiento del proyecto Gas de Chile, plan piloto que se ha hecho muy conocido por la prensa. Este proyecto está en curso. Por ejemplo, ya estamos haciendo la primera evaluación de su ejecución, en lo cual estamos trabajando con el ministro y su equipo.

Asimismo, con el ministro estamos hablando sobre temas de futuro, como el hidrógeno verde y otras oportunidades.

También estamos trabajando en el proyecto que une Argentina con Chile a través de un ducto que transporta combustible a la Región del Biobío. Me refiero al proyecto OTC-OTA.

Entonces, diría que son proyectos tecnológicos, bien aplicado, y de desarrollo de oportunidades, donde el ministerio está trabajando mancomunadamente con nosotros para desarrollar esas oportunidades para la ENAP y para Chile.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Señora Maldonado, luego de la renuncia de un gerente general, cuya designación había sido reciente -duró cuatro meses, como bien se sabe-, queremos que nos cuente sobre el proceso de selección del personal de la ENAP. ¿Se contrató una empresa a cargo del proceso de búsqueda y contratación? ¿Fue a través de un *headhunter*? ¿Quiénes eran los demás postulantes al cargo de gerente general? ¿Cuál fue el costo del proceso de contratación? La idea es que señale nombres, cifras, etcétera.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, no estoy muy familiarizada con el proceso, porque creo que sucedió varios meses antes, pero se hace siempre con un *headhunter*, al cual contactamos la semana recién pasada.

Entiendo que se postularon cuatro candidatos, en la lista corta. La candidata escogida, quien no está trabajando en Chile, lamentablemente declinó y los otros dos candidatos consideraron que la remuneración era muy baja para sus respectivos estándares.

Por otro lado, el señor Aranís tenía como valor, para el Directorio del momento, su conocimiento de la industria, en particular de la ENAP, por los cuatro o cinco años que, creo, llevaba como gerente de línea. Por eso, el directorio tomó la decisión de nombrarlo en ese cargo.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar todos los contratos a honorarios suscritos por la ENAP desde enero de este año hasta la actualidad?

Acordado.

Luego de conocer sobre las acciones que ha realizado el directorio, a propósito de la renuncia de don Julio Aranís, vamos a pasar a las preguntas que no fueron respondidas en la sesión anterior y otras tantas que las diputadas y los diputados quieran formular.

Señora Maldonado, ¿cuál es el estado actual del proyecto PIAM, luego de transformarse en la inversión más importante de la ENAP fuera de Chile? ¿Cuál es su impacto al día de hoy? Sé que está preparada para esta pregunta y cuenta con asesores que se han preparado durante todos estos días en un comité -entiendo- de emergencia.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, por su intermedio les informo que en la presentación no están



todos los temas considerados en la carpeta, pero corresponden a los que hicieron presentes en la sesión anterior.

PIAM es un proyecto de ingeniería que ha permitido incrementar la producción de gas y petróleo en un 60 por ciento. Está ubicado en una zona entre Magallanes y la cuenca austral Argentina. Hoy está operativo y cumpliendo las métricas que se comprometieron, en el marco de su diseño. Considera la construcción de un gasoducto submarino, una estación de compresión y una nueva planta de procesamiento que conecta cinco plataformas petroleras.

Desde mi perspectiva, lo más importante es que el proyecto se diseñó proyectando un costo -para la ENAP y Chile- de 339 millones de dólares, pero su monto final fue de 328 millones de dólares. Es decir, no hubo pérdida patrimonial para la empresa. El proyecto une a dos empresas: ENAP, por parte de Chile, e YPF, de Argentina, en una participación de 50 por ciento. Esto opera bajo un contrato de asociación denominado UTE: Unión Transitoria de Empresas.

Queremos aclarar que UTE es un modo de contrato. En inglés lo denominan *joint venture agreement*, y aquí podría ser un contrato de consorcio en torno a un proyecto. Es una modalidad que se ocupa en Argentina.

El proyecto inició su construcción en abril de 2016 y hoy está operativo. La imagen que aprecian permite conocer cómo está funcionando hoy el proyecto PIAM, con las plantas, la conexión a las plataformas, etcétera.

Ahora bien, lo que nos preocupa -y que también es el foco de preocupación de la comisión- es entender cómo ha funcionado la administración del proyecto.

En 2016, la ENAP, en su proceso regular de auditoría interna, decidió hacer una auditoría de cómo se administraba el proyecto PIAM, la cual hizo varios hallazgos, que son los que se mencionan en la presentación y que ustedes pueden encontrar en sus carpetas. Había deficiencias en los procesos, en los estándares; había carencia de documentos que validaran ciertas decisiones y procedimientos deficientes.

Una vez que concluye esta auditoría, se implementan una serie de medidas para mejorar estos procesos, lo que se eleva al Directorio.

Posteriormente, en 2017, se desarrolla una nueva auditoría para ver si efectivamente la gente y el equipo del Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM) habían subsanado los hallazgos, y esto arrojó nuevos incumplimientos; deficiencias; diferencias en montos aprobados, entre lo que había determinado el Directorio y lo que se encontraba en los contratos, pagos de servicios no respaldados. En fin, era una serie de cosas que no se ajustaban a los estándares y a los procesos.

Por lo tanto, nuevamente se exigió al equipo a cargo de PIAM subsanar estos hallazgos, los que también fueron presentados al directorio.

Posteriormente, en paralelo, suceden dos cosas: por un lado, la Contraloría, en su proceso regular, decide auditar lo que se estaba desarrollando en el proyecto PIAM -esto es parte del calendario regular que Contraloría tiene con nosotros-, y por otro, el directorio, dados los resultados de la auditoría interna, contrata a una consultora internacional, KPMG, una de las cuatro más grandes del mundo, para auditar y revisar todo el proceso de licitación hecho en 2015. En 2019, tenemos los dos resultados: el de la Contraloría y el de KPMG.

En el caso de la Contraloría, esta detecta deficiencias en el control del proyecto PIAM. Nuevamente, lo que de alguna forma la ENAP había auditado y en lo que había insistido, en cuanto a implementar medidas, no estaban correctamente resueltas, según la Contraloría, y también detectó omisiones de controles contemplados en las normativas corporativas.

Hay que aclarar que todos estos alcances no necesariamente corresponden a ilícitos, sino a deficiencias de gestión.

No obstante lo anterior, acogidos los resultados de las dos auditorías internas, más la auditoría de KPMG, en una nueva auditoría, llamada forense, para detectar temas más complejos, la ENAP decide interponer una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables. Actualmente, esa querrela está en curso ante el Ministerio Público.



Adicionalmente, en 2020, el Directorio de la ENAP ordenó efectuar investigaciones internas para determinar si había responsabilidades administrativas a partir de todas las observaciones que había ordenado investigar la Contraloría.

Los resultados de estas investigaciones fueron puestos en conocimiento del directorio de la ENAP, el que acordó la adopción de medidas de control interno y puso a disposición de la Contraloría todos los resultados. Por su parte, la Contraloría, mediante el oficio N° 1128/2021, dio cuenta del cierre de los respectivos procedimientos disciplinarios.

Entonces, hoy nos encontramos con una situación en que la Contraloría cerró sus observaciones y nosotros nos encontramos en un proceso en el Ministerio Público, con una querrela interpuesta contra quienes resulten responsables de ciertos comportamientos que nos parecían deficientes en el ámbito de la gestión. Pero, reitero, no ha habido pérdida de patrimonio, es decir, el proyecto en su totalidad costó 10 millones de dólares menos que el valor inicialmente aprobado por el directorio.

Es muy importante decir que, a lo largo del tiempo, estas investigaciones internas y externas, más la de la Contraloría, dieron lugar a la adopción de nuevas medidas de control al interior de la ENAP, que tienen que ver con la actualización del procedimiento de contratación, con la norma corporativa de aprovisionamiento –todo eso está en la carpeta que ustedes tienen, y en versión digital, porque había documentos muy extensos que no quisimos imprimir-, capacitaciones corporativas, etcétera.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Señora Maldonado, entiendo que el monto autorizado fue de 274 millones de dólares. Me gustaría que eso pudiera aclararse de mejor manera. Usted señala que no hubo un detrimento ni ningún efecto negativo en las inversiones comprometidas.

Una segunda consulta sobre lo mismo que usted está señalando es qué participación ha tenido la ENAP en el proceso penal que usted acaba de mencionar.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Creo que hay distintos datos que se prestan para confusión.

Una cosa es el valor total del proyecto en su globalidad, los 339 millones de dólares, pero su costo final fue de 328 millones de dólares.

Sin embargo, luego hay distintas etapas al interior del proyecto, y la que está cuestionada, finalmente, dice relación con la empresa Techint, cuyo monto asciende a aproximadamente 110 millones de dólares. Corresponde a una parte de un proyecto mucho más grande. Esa parte es la que está siendo cuestionada. Nosotros, como ENAP y Directorio, somos parte de la querrela hoy en el Ministerio Público. Me aclara mi asesor que se trata de un proyecto dividido entre dos empresas y hay proporciones que entregan la ENAP e YPF.

Por eso son distintos los números que aparecen, según quien los esté mirando. Si estamos mirando, por ejemplo, lo relativo a la empresa Techint son del orden de 100 millones de dólares, pero si miramos el proyecto en su globalidad son más de 300 millones de dólares. O sea, depende de lo que uno esté seleccionado para observar y analizar.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- ¿Concluyó con la presentación que trajo?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Sí, señor Presidente.

Quiero pedir autorización para que nuestro gerente general pueda responder preguntas más técnicas.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Con mucho agrado. Primero, le damos la bienvenida al gerente general y le deseamos éxito en el cargo.

No lo hemos citado todavía, pero va a ser citado en su momento. Me parece razonable y entendible que venga y que usted se haga acompañar de los actores que estime necesarios en todo este proceso. No obstante, el señor gerente va a ser citado en las próximas semanas y le daremos cuenta oportunamente de esa citación, para que tome todo lo que sea técnico y dé respuesta a las consultas técnicas.

Quiero formularle una última pregunta antes de ofrecer la palabra a los colegas diputados.



¿Qué espera el Directorio que usted preside de las inversiones en Argentina? ¿Cuál es el estado actual de los negocios de la ENAP en el vecino país, entendiendo la situación por la que atraviesa este?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Solo quiero aclarar que este proyecto está operativo, funcionando, y ha cumplido con el cometido de su diseño original.

Hoy, a través de la ENAP Sipetrol Argentina, estamos implementando estrategias para ampliar el desarrollo como exploración y producción en Argentina. Quizás no soy la más indicada en este minuto para dar los lineamientos de todo lo que estamos desarrollando en Sipetrol. Me gustaría que eventualmente pudiéramos...

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- ¿Hay otros países, además de Chile, que estén invirtiendo hoy particularmente en esta área de Argentina?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Perdón, pero desconozco esa parte.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- No se preocupe, pues será respondida en su momento.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a la presidenta del Directorio de la ENAP, primero, ¿en qué va esa querella que ella mencionó?

En segundo lugar, acabamos de escuchar en la Cuenta que hay una denuncia del sindicato Biobío. ¿Qué puede decirnos ella al respecto?

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Respecto de eso, no he recibido información.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Sucede que llegó copia de una carta, fechada en 11 de julio de 2022, la que, en ese momento, fue dirigida a la gerencia general de la Empresa Nacional del Petróleo, por el sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de ENAP-Petrox Refinería Bío Bío, a través de la cual se denunciaba una serie de graves irregularidades ocurridas en la planificación y ejecución del paro, por la mantención de la planta Refinería ENAP Bío Bío, ubicada en Hualpén. La carta es más larga. Este es un sumario del tema.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Para referirse respecto del asunto, tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Entiendo que el paro fue dilatado en su minuto, por decisiones previas a nosotros. Entiendo que, entre 2020 y 2021, debido a la pandemia se dilató la mantención y el paro, que es regular, cada cierto período. Tecnológicamente, este año, al iniciar el paro, se encontraron con ciertas deficiencias tecnológicas, que han dilatado y alargado el proceso, más allá de lo esperado, porque los equipos en sí sufren daños cuando hay un uso sostenido. Por eso, hay periodicidad en la mantención.

Entonces, el hecho de haber dilatado la mantención durante casi un año, debido a la pandemia, nos tiene un poco complicados. Me comentan que el 80 por ciento de las unidades está en servicio y que solo faltan dos unidades. Una de ellas se encuentra en inicio de partida.

Efectivamente, al hacer la mantención, nos hemos encontrado con problemas que han dilatado más de lo esperado. Además, han requerido cambios de equipo que, inicialmente, no fueron considerados, pero, cuando uno tiene una planta ingenieril con este nivel de sofisticación, es parte de los procesos productivos que suceda este tipo de problemas. Esos son los imponderables de un proceso, sobre todo considerando que se dilató un poco la mantención.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Nos referiremos también al principio productivo, pero la llevaré a la actualidad.

Según publica El Mercurio de Valparaíso, en 21 de junio de 2022, la ENAP en julio pasado actualizaría el máximo de emisiones permitidas anualmente, de acuerdo con el Plan de



Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví. Cabe recordar que el gobierno había hecho el anuncio respecto de Ventanas.

¿Cómo opera eso en Concón? ¿Se están cumpliendo todas las obligaciones medioambientales? Le pido que solo diga sí o no.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Es un poco más complejo que un sí o un no, como todo en la vida.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Pero, ¿se están cumpliendo o se ha incumplido?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Hasta el día de hoy, estamos operando, cumpliendo la norma. Estamos al filo; nosotros lo entendemos. El problema es que nos debemos a dos normativas distintas. Una, muy relevante, es la ambiental y con la cual estamos altamente comprometidos y, la otra, tiene que ver con el abastecimiento del 65 por ciento de los combustibles de nuestro país.

Entonces, comprar, recibir e ingresar los combustibles por los puertos durante el invierno se hace muy complicado debido a las marejadas. Producto de ello, nos encontramos en una situación delicada para determinar cuál es el preciso momento para suspender nuestra producción y nuestra refinería, sin impactar el abastecimiento de combustible de nuestro país.

Por ese motivo, hace más de un mes y medio, junto a las autoridades locales, iniciamos un trabajo para disminuir emisiones, lo que nos ha permitido disminuir nuestro impacto. Estamos trabajando en un programa de minimización de emisiones bastante relevante, pero, teniendo muy claro que a futuro tendremos que parar la refinería para comenzar un proceso de mantención y de instalación de las máquinas que llegarían en marzo del próximo año.

Respecto de las emisiones, hay que decir que se miden al 31 de diciembre. Es decir, en forma anual. Por lo tanto, el 31 de diciembre las vamos a medir, pero, como expliqué, hemos implementado este plan de acción, mancomunado y acordado con la comunidad en que estamos insertos, para minimizar las emisiones. Estamos trabajando para eso.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, tendremos que revisar los antecedentes para saber si realmente están respondiendo las consultas. Al menos, respecto de la parte de licitación, me da la impresión de que son demasiado generales y no conducen a nada. Así que, después de revisarlos detalladamente, haremos las consultas necesarias para ir afinando los detalles.

No obstante, respecto del Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM), y, de acuerdo con información que he recibido, en este proyecto existían 26 cuentas de pago que no tenían vinculación con personas de la ENAP. Además, se autorizaban avances de proyectos que no tenían asociados personas en la ENAP.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, entiendo que respecto de las cuentas se hizo una auditoría al proceso y se determinó que se encuentran asociadas por un lado al sistema SAP, que tiene operadores revisando y auditando su sistema en forma interna, y, por otro lado, al proveedor, que nos mantiene y programa el SAP, que también tenía cuentas. Finalmente, quedaban algunas cuentas remanentes de exfuncionarios de la ENAP, que no pueden ingresar a ellas, porque, cuando la persona se retira de la ENAP, se corta su vinculación. Por lo tanto, no puede entrar a ningún ambiente de la ENAP -uno de los cuales es el sistema SAP- y que los proveedores limpian una vez al año. No se limpia permanentemente. Por lo tanto, al hacer esa auditoría, no se encontraron cuentas de nadie que estuviera operando de forma ilegal al interior del sistema, pero sí existían cuentas asociadas al sistema propio. Por lo demás, el sistema crea varias cuentas. Una es la del administrador, otra de programador SAP, del propio sistema, y nuestro proveedor, que nos articula y nos hace la mantención, también tenía sus propias cuentas. Ninguno de ellos está operando los recursos, sino que es parte de cómo opera la lógica de SAP.



El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio, les pregunto si pueden respaldar lo que están diciendo.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Esa información está auditada.

El señor **MATHESON**.- Perfecto.

En cuanto a la actualidad, me parece que en la ENAP se están descuidando los sistemas de seguridad. Por una parte, en la semana del 25 de agosto, se produjo un accidente en perforación, con caída en antepozo, que pudo haber involucrado a personal de la ENAP o a contratistas asociados a esta. No obstante, en uno u otro caso, creo que dentro de la empresa tienen cierta responsabilidad en la ocurrencia de este accidente.

Asimismo, hay registros de un choque de camionetas, de un accidente ocurrido el 15 de agosto en Faro Vírgenes en el que dos personas resultaron quemadas, una de las cuales todavía permanece muy grave y creo que fue trasladada a Buenos Aires para ser tratada. Además, se produjo un accidente con una pluma en Posesión.

No sé qué nos pueda decir la señora Maldonado con respecto a estos hechos.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, cuando usted preguntó y ella contestó "Sí, está todo auditado", eso no salió en el audio. Así es que le voy a pedir que después lo saque, porque él tenía el micrófono prendido.

El señor **MATHESON**.- Para terminar, no sé qué nos puede decir al respecto. Al parecer, hay una falta de liderazgo y las personas que están dirigiendo la seguridad en la ENAP no tienen los conocimientos adecuados o la habilidad que se requiere en cuanto a la administración del sistema.

De cualquier forma, esto es realmente preocupante, ya que estamos hablando de cuatro accidentes en un mes y eso denota cierta despreocupación o un desconocimiento, por lo menos, por parte del personal.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gloria Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, desde el día que llegué a la ENAP la seguridad ha sido una preocupación primordial para mí, y así les consta a los gerentes de primera línea de nuestra empresa. Efectivamente, debemos reforzar las medidas de seguridad actuales, por lo que en el Comité Directorio de Sustentabilidad de la semana pasada revisamos del orden de 18 nuevas medidas que vamos a implementar en esta materia.

Para mí no es aceptable que un trabajador ponga en riesgo su integridad física, ya sea que se trate de un trabajador de la ENAP, de una empresa aliada o de una empresa que hace uso de una infraestructura nuestra en calidad de arriendo, como en el caso de las dos personas que resultaron quemadas. En cualquier caso, es absolutamente inaceptable que un trabajador arriesgue su vida, mensaje que ha salido fuerte y claro desde el directorio hacia todos los trabajadores de ENAP. Es más, enviamos una comunicación la semana pasada para informar que la seguridad es nuestra prioridad, ya que esta debe ser incluso más importante que el negocio.

Estamos de acuerdo en que para la ENAP es una prioridad cumplir con los estándares de cualquier empresa internacional en cuanto a las medidas de seguridad; espero que así sea, y se lo planteo a los gerentes aquí presentes y a quienes están viéndonos en forma telemática. Sé que tenemos protocolos, procesos y procedimientos, pero aquí hay una praxis de la seguridad que debe ser reforzada.

En particular, esa es mi preocupación, por lo que he exigido que una vez a la semana todas las contingencias que se presentan sean informadas al directorio, ya sea accidentes personales, ambientales u otros, porque es crucial tener el control en esa materia.

En conclusión, comparto plenamente la preocupación del diputado Matheson, por ende, espero que las medidas que definimos la semana pasada se implementen en cada una de nuestras divisiones.



Gracias, señor Presidente.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Saludo a mis colegas y a nuestros invitados.

Mi pregunta va en la línea de los planteamientos que se han ido estableciendo en esta sesión, principalmente en el ámbito medioambiental, pues se han vivido diversos episodios de derrames en la bahía de Quintero, [...] y algunos cabotajes, de manera general. Pero no sabemos con certeza qué medidas correctivas ha implementado la empresa para evitar futuros eventos de estas características, ni qué pasó con el contrato de buzos, ya que, según se denuncia, existirían pagos excesivos con respecto a estos contratos.

En ese sentido, sería bueno que la comisión invite a don Patricio Farfán, gerente de operaciones de ENAP Refinerías S.A. (ERSA) -que creo que también está presente en esta sesión-, y a don Edmundo Piraino, gerente de ENAP Refinería Aconcagua, para que expliquen esta situación y den cuenta de los hechos, porque hoy estamos escuchando los antecedentes que nos aporta la presidenta del Directorio de la ENAP, pero también es importante conocer el proceder de los demás directivos de la empresa, quienes deben explicar estas situaciones y exponer ante la comisión en función de su participación en el directorio, más allá de que su presidenta esté respondiendo las legítimas preguntas que le planteamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, las medidas que se han tomado son múltiples, por lo tanto, si les parece pertinente, podemos enviarles los detalles por escrito. Especialmente, porque es bueno detallar y dar a conocer lo que se hace y lo que se ha implementado en esta materia.

Respecto del contrato de buzos, debo señalar que a nosotros también nos generó una alerta la situación que señala la diputada, por lo que en la reunión de directorio del mes pasado, si no me equivoco, le solicitamos a la Gerencia de Auditoría que realice una auditoría interna, la cual está en curso en este minuto. Debido a ello, todavía no tenemos los hallazgos para poder informárselos, pero, efectivamente, estamos comprometidos con hacer una investigación interna en torno a ese tema en particular.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero insistir en lo que señalé con respecto a la citación de los otros miembros del directorio, para que nos informen con respecto a todos estos asuntos que, obviamente, no tienen que ver únicamente con esta gestión, sino con una acumulación de eventos que han involucrado a la Empresa Nacional del Petróleo.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Le pido disculpas, diputada, pero no se entendió a cabalidad su última consulta.

Le solicitamos que, por favor, pueda plantearnos nuevamente su reflexión, ya que telemáticamente no se escuchó bien.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Perdón, diputada Castillo, pero es importante que lo haga, porque la sesión después se transcribe y es probable que los taquígrafos no hayan entendido la pregunta.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie) [vía telemática].- No hay problema, señor Presidente.

Mi propuesta es que invitemos al gerente de operaciones de ERSa, señor Patricio Farfán, y al gerente de ENAP Refinería Aconcagua, señor Edmundo Piraino, para que puedan explicarnos estos eventos y dar cuenta de su accionar ante esta comisión.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Previamente, señalé que era necesario precisar de mejor manera las inversiones del Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM), pues hay cifras que, efectivamente, deben estar más claras, de lo contrario, no podremos opinar con respecto a esta inversión.



Por ello, si le parece a la comisión, solicitaremos a la presidenta del Directorio de a ENAP que la próxima semana nos haga llegar por escrito los detalles de la inversión de PIAM.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A continuación, propongo que adoptemos acuerdos para la próxima sesión

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, mi intervención quedó inconclusa, por lo cual quiero volver al tema de los accidentes.

Tengo la impresión de que se analiza dentro de la empresa y se trata de mejorar el asunto, pero en cualquier empresa esto amerita que al encargado de seguridad lo pongan en la puerta de la empresa, cosa que me parece que en ENAP no sucede. Existe demasiada permisibilidad, lo que no conduce a un buen resultado.

Lo digo también porque está -tengo entendido- en proceso de adjudicación la licitación de vehículos livianos a la empresa MITA, que tuvo un accidente fatal en el 2021; sin embargo, se está adjudicando a esta empresa o en proceso de adjudicación nuevamente el suministro de vehículos livianos, basado en que presentaron un plan de mitigación. La vida de las personas amerita mucho más que un plan de mitigación, porque los fierros se pueden arreglar y contratar otras empresas, pero la vida de las personas no se devuelve. Encuentro que eso también es impresentable.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gloria Maldonado.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, comparto plenamente la mirada del diputado, y esta la he hecho saber tanto al interior del directorio como en la plana mayor.

En este minuto la ENAP se encuentra -desde hace un mes y medio o dos meses, desde antes de que yo llegara- sin gerente de seguridad, lo que se llama HSE, y estamos *ad portas* del proceso de selección del nuevo gerente. La idea es que la persona que venga efectivamente lo haga con los estándares más altos de la industria en este tema; esto es parte de las preocupaciones en cuanto al perfil de los candidatos que estamos analizando, pero concuerdo plenamente con el diputado en cuanto a que esto es una prioridad; por lo menos para mí es así.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Entiendo que el ánimo de ustedes es venir a aclarar, y me parece que también es importante la prevención y la descontaminación, y aquí se establece que las empresas de la zona, entre ellas Codelco, AES Gener -hoy AES-, Andes y la ENAP, son responsables en conjunto del 76 por ciento de las emisiones de material particulado.

Por esta razón, el acuerdo establece un plazo determinado para reducir significativamente sus emisiones; en particular, en el caso de la ENAP, el plan establece que la compañía debe bajar, en un plazo de tres años, las emisiones de material particulado, desde 918 toneladas al año a 230 toneladas al año 2022. ¿Cuántas toneladas de material particulado ha emitido la ENAP hasta la fecha? Porque aquí puede quedar la sensación de que -es un tema complejo y usted lo ha señalado anteriormente- hasta podría paralizarse la planta. Eso también podría provocar un desabastecimiento de combustible.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, como lo mencioné anteriormente, esto es un dato que se mide una vez al año y que lo hace la autoridad...

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Perdón, entiendo que un medio nacional escrito estableció que ya estaba cumplida la totalidad. No sé si eso es verdad o no. Me gustaría que se aclarara y se señalara, si es verdad o no.

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, estoy diciendo que es un dato que se mide de manera anual, por lo cual no puede estar cumplido hoy, porque se mide el 31 de diciembre. Pero, como le decía, nosotros estamos altamente comprometidos con cumplir, tanto nuestro comportamiento



ambiental como nuestro compromiso de abastecimiento y por lo mismo hemos implementado este plan de acción de minimizar las emisiones.

También estamos trabajando aceleradamente para asfaltar y mejorar las calles de la comunidad; vamos a poner pasto sintético y en un punto específico, vamos a asfaltar delante del centro médico en Concón. Todas las medidas tienen un impacto en material particulado, que ha sido validado por la autoridad, que ha sido reconocido como un plan que nos permitiría al 31 de diciembre, efectivamente, netear estas emisiones, pero, como les mencionaba anteriormente, estamos trayendo un equipamiento de punta que va a estar instalado el próximo año y que va a permitir minimizar nuestras emisiones de aquí en adelante, independientemente de que el asfaltado y las medidas que estamos haciendo ahora van a tener un impacto durante los próximos cuatro o cinco años.

La verdad es que nosotros, a partir del próximo año, no tendríamos una dificultad en este tema, y en la actualidad lo que estamos haciendo y trabajando apresuradamente es para cumplirle a la gente de la comunidad, minimizando...

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Señora Maldonado, si esto se mide anualmente, como dice el gerente, que va a ser invitado la próxima semana -y tiene razón, es anual-, ¿ustedes esperarían hasta fin de año y seguirán produciendo o pararán antes o tienen claro que han sobrepasado las emisiones?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, por eso estamos haciendo las medidas de mitigación de emisiones, que en este minuto estamos cotizando para implementarlas eventualmente en un tiempo más.

Nosotros vamos a minimizar material particulado, que hoy se emite en toda la zona cercana a la refinería, para ayudar en nuestro compromiso, pero existe la posibilidad de que, una vez que las marejadas complejas del invierno disminuyan, igual tomemos la definición de parar, pero hay una serie de ecuaciones que hay que ajustar.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Me parece muy bien.

Tiene la palabra el diputado Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta respecto de lo que sale en ese medio, al cual se refirió el diputado. ¿Sería falsa, aunque hayan cumplido con las emisiones anuales? ¿Tiene esa información?

La señora **MALDONADO**, doña Gloria (presidenta del Directorio de Empresa Nacional del Petróleo).- Señor Presidente, nos van a permitir bajar hasta 270 toneladas de material particulado, de aquí a fin de año; a eso estamos apuntando con nuestras medidas. Entonces, al netear, al 31 de diciembre, nosotros vamos a estar cumpliendo. Ese es efectivamente nuestro compromiso.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, disculpe que haya llegado atrasada a esta sesión, pero el avión se retrasó por más de una hora y media.

Solamente quiero reafirmar lo que pidió la diputada Nathalie Castillo, en función de que sean también invitados a informar el señor Patricio Farfán, gerente de operaciones de ERSA, y Edmundo Piraino, gerente de aplicación. Pero también me gustaría que fuera invitado el señor Ítalo Olivares, en el entendido de que es el director nacional de los proyectos de la ENAP, a fin de que explique sobre las cosas vinculadas a los proyectos y diseños de las distintas inversiones del país.

El señor **BIANCHI**, don Carlos (Presidente).- Gracias diputada.

A continuación, vamos a consensuar el acuerdo para la siguiente sesión.

A todo esto, el lunes 5 de septiembre, más allá del resultado final de las próximas elecciones, igual vamos a sesionar al día siguiente.

Ofrezco la palabra.

Informo a las diputadas y a los diputados que a la sesión del próximo lunes 5 de septiembre se encuentran citados el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez Soto; la presidenta del directorio de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), señora Gloria



Maldonado, quien ya es parte de esta comisión todas las semanas, y el gerente de Auditoría y Riesgos, señor Fernando Promis Baeza.

El objeto de esa sesión es conocer los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República desde 2016 a la fecha sobre la ENAP; el estado de cumplimiento de las observaciones representadas; las atribuciones de fiscalización con que cuenta la Contraloría, y el ordenamiento jurídico que regula las responsabilidades de los gerentes y del directorio de la ENAP en cuanto empresa del Estado. En esa oportunidad, acogeremos todas las sugerencias de invitaciones que las diputadas y los diputados han hecho para ir preparando las sesiones siguientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco la presencia de quienes nos han acompañado hoy. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.